

39200

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE
HABILITACION****Invitación Pública No. ICBF-CAS-MC-006-2024**

A los diez (10) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024), y en cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma de la invitación pública del proceso No. **ICBF-CAS-MC-006-2024**, el equipo evaluador designado por el ordenador del gasto procede a la verificación de los documentos solicitados en razón a las observaciones dadas en el Informe previo de verificación de requisitos habilitantes para contratar a la propuesta presentada en el primer orden de elegibilidad, en los términos de la invitación antes señalada, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMNTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA EJECICIÓN EFICIENTE DE LOS PLANES DE GESNTION AMBIENTAL PARA EL ICBF REGIONAL CASAANRE Y CENTROS ZONALES”.

Conforme reporte de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Nombre y/o razón social	NIT y/o cédula	VALOR OFERTA
1.	INCOSERING S.A.S. BIC	9 0 1 6 0 3 9 3 8 -1	\$7.752.650
2.	ELECTROMANFER LIMITADA	800.250.956-1	\$7.769.000
3.	LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES S.A.S	901.176.631-1	\$7.790.000
4.	RED & TEC SAS	900608824-8	\$8.462.000
5.	IMPORTAREX S.A.S.	805031667-5	\$8.658.805,5
6.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S	900222744-9	\$8.700.000
7.	LOS CRIOLLOS JT S.A.S	901745590-1	\$8.999.600

Que, el comité a cargo revisó la oferta ubicada en el primer orden de elegibilidad, correspondiente a **INCOSERING S.A.S. BIC** y se publicó informe previo de verificación el ocho (08) de julio de 2024. En él se propusieron observaciones, diciendo:

“(...)

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador dando cumplimiento a lo determinado en la Invitación Pública ICBF-CAS-MC-006-2024, recomienda a INCOSERING S.A.S. BIC subsanar los documentos presentados para el martes 09 de Julio de 2024 a las 6:00 pm, considerando que no cumplió con los requisitos establecidos por el ICBF – Regional Casanare. Igualmente, tendrá el mismo plazo para aclarar su oferta económica como le fue solicitado”

39200

Transcurrido el término de traslado el oferente **INCOSERING S.A.S. BIC**, SUBSANÓ mediante mensaje su propuesta, con base en la solicitud realizada por el comité evaluador.

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará conforme lo determinado en la invitación; una vez efectuado el cierre se elaborará el consolidado de las propuestas económicas y se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, elaborando un informe que será publicado en SECOP II.

EVALUACION

Se efectúa la verificación de cada uno de los ítems de la propuesta económica presentada, cotejándola con el valor del presupuesto Oficial publicada en la plataforma del SECOP II. Una vez realizada la evaluación, se determinó **el orden de elegibilidad así:**

No.	Nombre y/o razón social	NIT y/o cédula	VALOR OFERTA
1.	INCOSERING S.A.S. BIC	901603938-1	\$7.752.650
2.	ELECTROMANFER LIMITADA	800.250.956-1	\$7.769.000
3.	LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES S.A.S	901.176.631-1	\$7.790.000
4.	RED & TEC SAS	900608824-8	\$8.462.000
5.	IMPORTAREX S.A.S.	805031667-5	\$8.658.805,5
6.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S	900222744-9	\$8.700.000
7.	LOS CRIOLLOS JT S.A.S	901745590-1	\$8.999.600

Es de anotar que, en el ejercicio de verificación de la oferta económica, se validó que el valor ofertado por **INCOSERING S.A.S. BIC**, oferente en primer orden de elegibilidad, para dos (02) de los ítems son artificialmente bajos de acuerdo con el documento de Colombia Compra Eficiente - "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - Capítulo III: Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas". En efecto, los siguientes precios unitarios ofertados para los ítems:

No. Ítem	Actividad	Cantidad	Valor Proponente	Precio Total Proponente
Ítem 1	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén	9	\$ 375.913,00	\$ 3.383.217,00
Ítem 2	Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa Vaivén	2	\$ 452.467,00	\$ 904.934,00
Ítem 3	Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje	3	\$ 146.800,00	\$ 440.400,00
Ítem 4	Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa	2	\$ 1.066.900,00	\$ 2.133.800,00

Ítem 5	Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas.	1	\$ 458.633,00	\$ 458.633,00
Ítem 6	Kit Control De Derrames Características	2	\$ 215.833,00	\$ 431.666,00

y, según el estudio del sector, este debía ajustarse a un porcentaje inferior máximo al 20% del costo estimado por la entidad:

No. Item	Actividad	cant	Valor Estimado ICBF	Valor Proponente	Precio Total ICBF	Precio Total Proponente	Diferencia por debajo de lo estimado	% inferior máximo del Valor del Costo Unitario Estimado
Ítem 1	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén	9	\$ 575.913,00	\$ 375.913,00	\$ 5.187.217,00	\$ 3.383.217,00	\$ 200.000,00	35%
Ítem 3	Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa Vaivén	2	\$ 652.467,00	\$ 452.467,00	\$ 1.304.934,00	\$ 904.934,00	\$ 200.000,00	31%

Por tal motivo, y de conformidad con el **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4** del Decreto 1082 de 2015, se requirió que el contratista justificara la razón por cual ofertó este valor para el ítem en mención.

En consecuencia, y luego de publicado el Informe previo de verificación de requisitos habilitantes, el oferente dio respuesta a la solicitud de aclaración propuesta por la entidad. En ella expresó lo siguiente:

“(…) De acuerdo al estudio interno de mercados que realiza nuestro departamento comercial, obtendremos un margen de ganancias bajo, pero en ningún momento ofertamos para tener pérdidas, prueba de ello, es que, si analizan la propuesta económica de forma global, a nuestra empresa le queda un margen de utilidad acorde a nuestras necesidades y expectativas comerciales.

Como bien se observa, las diferentes variables que inciden en el cálculo del valor del precio de cada ítem y los porcentajes con que se encuentra cubierto, y aun así obtengo ganancia en el contrato, situación que no pone en riesgo la ejecución del mismo, y a su vez, le permite a la Entidad tener la certeza y la confianza de suscribir el contrato estatal en condiciones que garanticen las ejecuciones oportunas y la entrega de los mantenimientos de calidad”

De acuerdo con la comunicación del oferente, se deja en claro que, por condiciones especiales y que le benefician directamente, ofertó ítems por un valor menor al estimado dentro del estudio del sector, sin que esto ponga en riesgo la correcta

ejecución del contrato y que, además, mantendría los precios ofertados en la propuesta inicial, si le fuere adjudicado el presente proceso de mínima cuantía.

Por consiguiente, el evaluador técnico **acepta** la justificación dado por el oferente.

Por otra parte, se procede a revisar los documentos allegados para la subsanación de la oferta de acuerdo con las observaciones hechas en el Informe previo de evaluación, tanto de los requisitos jurídicos como técnicos.

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB:

3.1 REQUISITOS JURIDICOS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS	INCOSERING S.A.S. BIC	OBSERVACION
a. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal	C	
b. Fotocopia legible de la libreta militar: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	N/A	
c. Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil: Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar.	C	
d. Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado o por la persona natural proponente.	C	
e. Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	C	

f. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	
g. Certificado de antecedentes judiciales El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	C	
h. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.	C	
i. Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9 , de la invitación pública.	C	
j. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC(Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional)	C	
k. RUT para Identificación Tributaria El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.	C	
l. Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	C	
m. Certificación bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre del proceso.	C	
JURIDICAMENTE: CUMPLE		

3.2 REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION

DOCUMENTOS	INCOSERING S.A.S. BIC	OBSERVACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia, mediante la	C	

www.icbf.gov.co
 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

presentación de certificaciones o actas de liquidación o facturación, cuyo objeto o actividades sea relacionado con el objeto del presente proceso, que debe ser igual o superior al presupuesto oficial.

TECNICAMENTE: CUMPLE**RECOMENDACIÓN:**

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador dando cumplimiento a lo determinado en la Invitación Pública **ICBF-CAS-MC-006-2024**, recomienda **adjudicar** el proceso a **INCOSERING S.A.S. BIC** teniendo en cuenta que su oferta se ajusta con los requisitos establecidos por el ICBF – Regional Casanare


JUAN CARLOS GUTIÉRREZ LEÓN
EVALUADOR JURÍDICO
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ
EVALUADOR TÉCNICO